



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.646/2015
NUEVA TOLTEN, 31 DIC. 2015

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2015.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.453 de fecha 25/11/14, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2015.
4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza modificación presupuestaria N° 3.
5. El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1. - **EFFECTÚESE**, modificación N° 3 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2015, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01

1. - INGRESOS	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	5,870,000	
115.08.01.001.000.000	Recuperaciones Art. 4° Ley N° 19.345	401,000	
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12° Ley N° 18.196	13,438,000	
115.08.99.001.000.000	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuesto	886,000	
115.15.00.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	36,520,000	
2. - GASTOS			
215.22.01.001.001.000	Alimentación Internados	1,524,000	
215.22.01.001.004.000	Otros (Alimentos y Bebidas para personas)	7,514,000	
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4,863,000	
215.22.02.003.000.000	Calzado	1,850,000	
215.22.11.999.000.000	Otros (Estudios e Investigaciones)		43,037,000
215.29.06.001.001.000	Equipos Computacionales y Periféricos	3,984,000	
215.35.00.000.000.000	Saldo Final de Caja	80,417,000	
TOTAL MODIFICACION		100,152,000	43,037,000



RICARDO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/jtc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Unidad de Transparencia. ✓
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE